

B A S E S

XII CONCURSO DE INNOVACIÓN Y STARTUPS 2025

Productividad y sustentabilidad / Construcción en madera / Bioproductos

Índice

1. ANTECEDENTES	3
2. CONCURSANTES	3
3. TIPO DE PROYECTO CONCURSABLE	3
4. TEMÁTICA	4
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	6
6. PROCESO DE POSTULACIÓN, EVALUACIÓN Y RESULTADOS	6
6.1. Inscripción de los equipos	6
6.2. Consultas y Modificaciones	6
6.3. Entrega digital de Anteproyectos.	6
6.4. Selección de participantes	7
6.5. Presentación al jurado	7
6.6. Votación del público	7
6.7. Anuncio de ganadores	7
6.8. Exposición de proyectos	7
7. DETALLE ENTREGA	7
7.1. Ficha de Proyecto	7
7.2. Imágenes del Proyecto	8
7.3. Memoria o Descripción del Proyecto	8
7.4. Láminas	8
7.5. Video	8
7.6. Archivo adicional	9
8. CALENDARIO	9
9. PREMIOS	9
10. JURADO	11
11. INCOMPATIBILIDADES	11
Anexo 1: Propiedad Intelectual e Industrial	12

1. ANTECEDENTES

Madera21 es el área de Innovación en madera de Corma (Corporación Chilena de la Madera), cuyo objetivo es fomentar el uso de la madera en las áreas de la arquitectura, diseño, ingeniería e innovación y en transferir los conocimientos y tecnologías necesarios para hacerlo.

Con el objetivo de destacar la investigación aplicada, desarrollo, innovación y emprendimiento (I+D+i+e) vinculada a la industria forestal, de la madera y proyectos o servicios asociados; Madera21 de Corma lanzó el año 2014 el primer concurso de innovación en madera, sumándose a los concursos existentes en las áreas de arquitectura, diseño e ingeniería.

La XII versión del Concurso de Innovación y Startups, tiene como objetivo destacar iniciativas que utilicen la madera y sus subproductos de manera innovadora o que beneficien el sector, creando valor y moviendo los límites de la industria a lo largo de toda su cadena productiva. Se entiende iniciativa innovadora como la creación o implementación de nuevas formas no tradicionales que tengan potencial de gran impacto mediante el uso de nuevas tecnologías, desarrollos, modelos de negocio, entre otros. El concurso pretende además fomentar una mirada interdisciplinaria y la colaboración cercana entre la industria y la ciencia e investigación aplicada, potenciando innovaciones con impacto de escala global.

Desde el año 2021, el Concurso de Innovación incorpora proyectos en etapas más avanzadas del tipo start-up, con el objetivo de contar en una misma convocatoria, con proyectos con distintos niveles de madurez, pudiendo presentar sinergias y que ésta, así como su difusión, aporten al ecosistema.

2. CONCURSANTES

Puede participar toda persona natural (mayor de edad) individual o en grupo, así como universidades, organizaciones, startups, emprendimientos o empresas de Chile o Latinoamérica.

3. TIPO DE PROYECTO CONCURSABLE

Puede presentarse todo tipo de proyectos con contenido innovador, sean provenientes de proyectos de investigación, memorias o tesis, emprendimientos o nuevos desarrollos en startups y empresas constituidas.

El proyecto presentado puede encontrarse en etapas tempranas o avanzadas de salida al mercado,

teniendo como mínimo un “prototipo validado” o equivalente a un (TRL)¹ o Producto Mínimo viable (PMV)².

Se espera que la propuesta de valor sea disruptiva, diferenciándose en algún factor de iniciativas existentes y con un potencial de escalamiento relevante, idealmente a escala global. No podrán participar proyectos ganadores de versiones anteriores de este concurso. Esto no inhabilita que ganadores anteriores puedan participar con una nueva innovación o proyecto.

¹ El nivel de avance de la tecnología (TRL por sus siglas en inglés - Technological Readiness Level) es un tipo de sistema de medición desarrollado por la NASA y utilizado para evaluar el nivel de madurez de una tecnología particular, examinando conceptos del programa, requerimientos y capacidad tecnológicos demostrada. TRLS Validación de la tecnología en un entorno relevante: en este punto, se puede hablar de desarrollo a nivel pseudo-prototipo, ya que se han valorado tanto su aplicabilidad y funcionalidad en un ambiente con características similares al entorno real, donde será su aplicación final.

² Un PMV o producto mínimo viable es un prototipo del producto que tiene las funcionalidades mínimas para poder ser presentado a clientes.

4. TEMÁTICA

El concurso de Innovación de Madera21, tiene como objetivo destacar la investigación aplicada, desarrollo e innovación vinculada a la industria forestal y maderera, así como a proyectos o servicios asociados. Los proyectos presentados deben tener el potencial de hacer un aporte relevante y de impacto para la industria forestal y maderera, ya sea a través de nuevos productos o servicios, que puedan encontrarse en todo el rango de la cadena de producción de la industria forestal y maderera y/o a la cadena de valor vinculada a esta industria.

Para entender el potencial de las innovaciones en base a madera se habla del concepto de bioeconomía, que según la definición establecida en el Global Bioeconomy Summit de 2018 es “la producción, utilización y conservación de los recursos biológicos, incluidos los conocimientos relacionados, la ciencia, la tecnología y la innovación, para proporcionarle información, productos, procesos y servicios a todos los sectores económicos, con el objetivo de avanzar hacia una economía sostenible”. Su naturaleza transversal ofrece una oportunidad única para abordar de manera integral importantes desafíos sociales interconectados, tales como la seguridad alimentaria, la dependencia de los recursos fósiles, la escasez de recursos naturales y el cambio climático, sin descuidar por ello los avances en desarrollo económico sostenible. Uno de los pilares de la bioeconomía lo constituyen los árboles y su madera, de vital importancia para la descarbonización pues atrapan y almacenan CO₂, contribuyendo así a mitigar los gases de efecto invernadero.

La innovación aplicada en el desarrollo de la madera y sus productos derivados ya ha producido avances notables en materiales de ingeniería y sistemas prefabricados de construcción, además de biomateriales, fibras textiles y biocombustibles, entre otros. Las temáticas abordadas están vinculadas a esta oportunidad y pueden abordarla en su amplio espectro. El concurso no cuenta con categorías,

sin embargo, se presentan 3 ámbitos de innovación, a modo de orientación.

Productividad y Sustentabilidad

- Tecnologías para la gestión y manejo forestal sostenible.
- Nuevas o mejoradas tecnologías que permitan aumentar la productividad de la industria forestal- maderera.
- Tecnología de punta para la prevención, combate y restauración de los bosques ante incendios.
- Innovaciones en materia de reforestación, riego, manejo de plagas.
- Soluciones innovadoras para conservación y restauración.
- Trazabilidad y logística maderera.
- Nuevas o mejoradas tecnologías para la calidad de la madera.
- Nuevos o mejorados servicios que permitan desarrollar trabajo a distancia en la industria forestal- maderera.
- Métodos nuevos o más eficientes para fabricar o distribuir productos de madera.
- Soluciones basadas en reciclaje o economía circular.
- Sistemas simplificados de medición de huella de carbono para la industria forestal-maderera.

Construcción en madera

- Productos y sistemas innovadores relacionados a la construcción en madera.
- Procesos mejorados de oferta de madera hecha a la medida del consumidor.
- Soluciones de prefabricación en madera.
- Plataformas para facilitar el uso de la madera en construcción.
- Soluciones constructivas eficientes.
- Avances tecnológicos en protección y durabilidad de la madera.
- Aplicaciones en productos que entreguen mejores propiedades frente a los disponibles en la actualidad.

Bioproductos

- Productos innovadores relacionados al diseño en madera.
- Nuevos objetos (platos, vasos, bombillas, otros) en base a biomateriales derivados de la madera.
- Soluciones de packaging en base a biomateriales basados en madera.
- Productos o soluciones avanzadas basadas en subproductos de la producción de madera o madera reciclada.
- Procesos innovadores y tecnologías que fomenten la sustentabilidad y el uso eficiente de la biomasa forestal.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos presentados se evaluarán en base a la siguiente pauta:

- **Innovación y diferenciación (20%)**
Producto/servicio, modelo de negocios, y/o canales de distribución.
- **Mercado (20%)**
Viabilidad económica del proyecto, tamaño de mercado atractivo y en crecimiento.
- **Escalabilidad (15%)**
Potencial internacional y modelo de negocio escalable.
- **Equipo (20%)**
Habilidades relevantes y experiencia complementaria, equipo dedicado y diverso.
- **Estrategia Go to market (25%)**
Claridad de la estrategia para completar el desarrollo tecnológico y estrategia comercial.

6. PROCESO DE POSTULACIÓN, EVALUACIÓN Y RESULTADOS

El proceso de postulación al concurso se detalla a continuación. Las fechas se encuentran en el punto 8. CALENDARIO.

Será responsabilidad de los participantes la revisión periódica del sitio web www.semanadelamadera.cl, donde se entregará información sobre modificaciones, respuesta a las consultas, etc. Toda la información publicada aquí será considerada oficial.

6.1. Inscripción de los participantes

La inscripción de los participantes se realizará a través del sitio web www.semanadelamadera.cl, sección concursos. El representante de cada equipo deberá registrarse para recibir un código con el que tendrá acceso para completar sus datos e ingresar la información requerida en la etapa de entrega.

6.2. Consultas y Modificaciones

Las consultas o aclaraciones a las Bases del Concurso, deberán ser enviadas a través del sitio www.semanadelamadera.cl. Estas consultas deben ser realizadas por el representante de cada equipo. El director del Concurso o representante de Corma, dará respuesta a estas consultas, las cuales se publicarán en el sitio www.semanadelamadera.cl y pasarán a formar parte de las Bases del Concurso.

6.3. Entrega digital de Anteproyectos

La entrega digital de los anteproyectos se realizará en el sitio www.semanadelamadera.cl, donde se subirán los archivos especificados en el ítem 7. DETALLE ENTREGA.

6.4. Selección de participantes

El jurado realizará una evaluación según los criterios establecidos, en el que los mejores puntajes pasarán a la segunda etapa. En esta segunda etapa, se realizará una presentación frente al jurado (pitch). Los seleccionados serán publicados en el sitio www.semanadelamadera.cl según las fechas establecidas en el ítem 8. CALENDARIO.

Presentación al jurado

Los equipos seleccionados deberán presentar su proyecto frente al jurado, quienes tendrán un tiempo determinado para realizar preguntas. Los equipos seleccionados deben preparar una presentación en el template (ppt) que se enviará en el comunicado de selección. En dicha comunicación se informará también el tiempo máximo de cada presentación y si se realizarán dos instancias o una única presentación frente al jurado de los proyectos seleccionados para su evaluación.

6.5. Votación del público

Se realizará un proceso de votación del público, el cual premiará al proyecto más votado.

6.6. Anuncio de ganadores

Los ganadores serán anunciados en la Ceremonia Inaugural de la Semana de la Madera.

6.7. Exposición de proyectos

En la Semana de la Madera serán exhibidos los primeros 10 lugares del concurso de Innovación y Start-ups.

7. DETALLE ENTREGA

Los participantes deben ingresar con el código de acceso para completar sus datos y subir sus documentos. El formulario de entrega digital requerirá ir completando campos y subiendo archivos para completar la ficha de cada concursante.

7.1. Ficha de Proyecto

Se debe completar un formulario con los datos del proyecto. La información de este formulario será visible y pública después de los resultados del concurso, por lo que se requiere buena redacción, ortografía y no abusar de las mayúsculas. La ficha incluirá:

- Tipo de organización
- Nombre de la organización y/o proyecto
- Nombres y datos del equipo
- URL sitio web o RRSS
- Descripción del proyecto (detalle en punto 7.3.)

7.2. Imágenes del Proyecto

Estas imágenes complementarán su ficha de proyecto, para ello solicitamos definir una imagen principal que representará al proyecto, más imágenes relevantes para la galería.

7.3. Memoria o Descripción del Proyecto

Se deben responder las siguientes preguntas, según se indicará en formulario de postulación:

Innovación y diferenciación (máximo 200 palabras)

¿Qué problema resuelve la innovación propuesta?

¿En qué consiste la idea/proyecto/emprendimiento?

¿Qué hace o haría diferente al proyecto? ¿Qué lo hace mejor o distinto a lo existente?

Mercado (máximo 100 palabras)

¿Quiénes son o serían sus clientes?

¿A qué mercados tienen pensado dirigirse?

¿Quiénes son los principales competidores? (directos o indirectos) Tamaño potencial de mercado.

Equipo (máximo 100 palabras)

¿Quiénes conforman el equipo y cuáles son sus competencias críticas respecto al proyecto?

Escalabilidad (máximo 100 palabras)

¿En qué fase de desarrollo se encuentra el proyecto?

¿Ha generado ventas?

¿Cuál es el modelo de negocio?

¿Cómo generan o podrían generar ingresos?

¿Existe propiedad intelectual involucrada? ¿En qué estado está?

Estrategia Go to market (máximo 100 palabras)

¿Cuáles son los hitos clave para lograr tener el producto comercial? ¿Cuánto tiempo tomará? (terminar un prototipo, escalar la producción, obtener aprobación regulatoria, desarrollo de producto, proteger la propiedad intelectual, implementar la estrategia comercial, otros)

¿Con qué alianzas relevantes cuenta para llevar el proyecto a la etapa comercial?

¿Han conseguido financiamiento externo? ¿En qué monto? (valorar en dólares)

¿Han participado en alguna aceleradora o incubadora? Si han participado, especifica en cuál.

7.4. Láminas

Se solicitará 1 lámina en formato A2 (42 x 59,4 cm) apaisado, con material relevante que explique el proyecto. El formato se podrá descargar de www.semanadelamadera.cl

7.5. Video

Los participantes presentarán sus proyectos a través de un video simple explicativo del proyecto, de máximo 2 minutos. El video deberá contener al menos la explicación de los criterios de evaluación, además de otra información que quiera ser incluida. El video se subirá como un link de Youtube o Vimeo. Deben

asegurarse de que el link se encuentre activo al menos hasta terminar la Semana de la Madera.

7.6. Archivo adicional

Se podrá adjuntar de manera opcional, un archivo adicional que se considere relevante para el entendimiento del proyecto. Este debe estar en formato PDF y el peso del archivo no debe ser superior a 10Mb.

NOTA: Esta información será utilizada para publicación en el sitio y/o medios de prensa, mencionando siempre la autoría de los proyectos.

8. CALENDARIO

Contenido	Fecha
Lanzamiento bases del Concurso	23 de enero de 2025
Inscripción de los participantes	Desde el 10 de marzo hasta el 28 de julio de 2025
Consultas y respuestas	Hasta el 17 de junio de 2025
Entrega digital de Anteproyectos	Hasta el 28 de julio de 2025 a las 23:59 hrs.
Anuncio proyectos seleccionados	16 de agosto de 2025
Presentación proyectos seleccionados ante el jurado	Viernes 10 de octubre de 2025
Votación del público	22 al 27 septiembre de 2025
Resultados ganadores	En Ceremonia de Premiación viernes 10 octubre de 2025
Exposición abierta	Durante Semana de la Madera 2025

9. PREMIOS

● Primer lugar

- ✓ **PREMIO 1** - Conexión con Ecosistema de Innovación internacional mediante la visita para un integrante del equipo ganador a alguna feria de interés a realizarse durante 2025, o un viaje de exploración tecnológica y comercial³.

- ✓ **PREMIO 2** - Participación en la Feria Semana de la Madera 2025, a realizarse en

Santiago entre el 9 y 12 de octubre, con un espacio de aprox. 1 x 1 metros aprox, que tendrá las facilidades para exhibir su proyecto y su marca; contará con silla y espacio para exhibir prototipo/productos o material impreso.

- ✓ **PREMIO 3** - Apoyo de expertos de red Madera21-Corma para robustecer su proyecto y conocer la industria.

³ Viaje considera pasajes, traslado, estadía y programa de reuniones o visitas por un monto hasta \$2.500.000 a utilizar por un integrante del equipo. Ecosistema (país, ciudad) por definir según el proyecto ganador, para hacer el mejor match según sus necesidades y estado de desarrollo. La pertinencia del viaje y actividades debe ser acordada con Madera21.

- **Segundo lugar**

- ✓ **PREMIO 1** - Participación en la Feria Semana de la Madera 2025, a realizarse en Santiago entre el 9 y 12 de octubre, con un espacio de aprox. 1 x 1 metros aprox, que tendrá las facilidades para exhibir su proyecto y su marca; contará con silla y espacio para exhibir prototipo/productos o material impreso.
- ✓ **PREMIO 2** - Apoyo de expertos de red Madera21-Corma para robustecer su proyecto y conocer la industria.

- **Tercer lugar**

- ✓ **PREMIO 1** - Participación en la Feria Semana de la Madera 2025, a realizarse en Santiago entre el 9 y 12 de octubre, con un espacio de aprox. 1 x 1 metros aprox, que tendrá las facilidades para exhibir su proyecto y su marca; contará con silla y espacio para exhibir prototipo/productos o material impreso.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto alguno de estos premios. y/o de entregar Menciones Honrosas. Madera21 de Corma, se reservará el derecho de publicación de estos proyectos, debiendo citar el nombre de los autores.

El pago del premio será transferido dentro de un período de 60 días después de haber sido anunciado a los ganadores en la ceremonia de inauguración de la Semana de la Madera 2025. Dentro de este período, se procederá a la verificación de la información proporcionada por los ganadores y a la coordinación de los detalles logísticos necesarios para la entrega del premio. En caso que los ganadores no proporcionen

los datos necesarios para hacer efectiva la entrega del premio dentro de los 8 meses corridos a partir de la notificación de los ganadores en ceremonia de inauguración de la Semana de la Madera 2025, la organización entenderá que los ganadores renuncian al premio, perdiendo todo derecho sobre el mismo.

Los ganadores son los únicos beneficiarios autorizados para recibir el premio, por lo que no es transferible a terceros y solo puede ser reclamado por el representante o por quien el equipo ganador designe. Cualquier intento de transferir, ceder o delegar el premio a terceros será considerado nulo y sin efecto. Esta restricción asegura mantener la integridad y equidad del proceso de premiación.

El premio en este concurso tiene la posibilidad de ser transferido a cualquier país de Latinoamérica, siendo entregado en dólares estadounidenses. No se contemplará la posibilidad de realizar la transferencia en otro tipo de moneda, y/o en cualquier otro tipo de propuesta, como por ejemplo euros o criptomonedas. Esto para garantizar la uniformidad y eficacia en la entrega del premio, así como facilitar la transacción financiera de los ganadores y de la organización en la región latinoamericana.

El monto del premio puede variar en el caso de transferencias internacionales, en los que se incluirá en el total los gastos de transferencia e impuestos por remesas internacionales.

10. JURADO

La evaluación de los proyectos estará a cargo de un jurado a cargo de la dirección del concurso. La dirección del concurso en esta X versión estará a cargo de Marcela Angulo, Ingeniera Civil, Doctora en Ciencias Ambientales de la Universidad de Concepción, con más de 20 años de experiencia en temas de sustentabilidad, innovación y transferencia tecnológica.

Corresponde al Jurado el estudio y calificación de todos y cada uno de los trabajos presentados que cumplan las Bases. Por lo tanto, la evaluación de los proyectos deberá respetar lo establecido en este documento, así como las respuestas a las consultas, modificaciones y anexos, que constituyen parte integral de las bases. El Jurado podrá establecer el procedimiento de evaluación de los trabajos que estime conveniente, lo que será de su exclusiva responsabilidad.

Los nombres de los miembros del jurado se informarán de manera oportuna a través del sitio web www.semanadelamadera.cl

11. INCOMPATIBILIDADES

Eventuales incompatibilidades entre concursantes, director y jurados serán sometidas a la consideración y decisión del Coordinador General, quien cuenta con amplias atribuciones en este sentido.

De haber apelaciones, estas se resolverán en un comité de conflictos de interés, conformado por dos miembros de la organización y un miembro del jurado.

En caso de existir cualquier relación de índole académica, profesional u otra, entre algún participante y un integrante del jurado del concurso, se procederá a la inhabilitación automática de su votación sobre el proyecto del concursante involucrado.

Anexo 1: Propiedad Intelectual e Industrial

Todos los participantes del Concurso de Innovación y Start-ups, manifiestan contar con títulos suficientes sobre los derechos de propiedad industrial, programas y/o contenidos incluidos en sus propuestas, manifestando no infringir ningún derecho de propiedad intelectual o cualquier otro derecho que pueda ostentar cualquier tercero en Chile o en el extranjero sobre los contenidos y eximiendo a la Organización de cualquier responsabilidad relativa al uso de los citados programas y/o contenidos.

Concretamente, y en relación con el contenido e imágenes que los participantes hagan públicos durante la Competencia, éstos garantizan y se responsabilizan frente a los organizadores, así como frente a terceros de los siguientes aspectos:

Que son propietarios o legítimos titulares de los derechos que permiten conceder a los Organizadores la licencia para su publicación y que, en su caso, han obtenido de terceros el consentimiento necesario para ello.

Que no vulneran leyes aplicables tales como las relativas al derecho a la intimidad, a la imagen y/o al honor, derechos de propiedad intelectual, industrial o similares, ni ningún derecho de un tercero, ya sea una persona o entidad.

Que en caso hipotético de que publicasen datos de carácter personal de otra persona durante el transcurso de la Competencia, han informado y obtenido previamente su consentimiento para la publicación de los mismos.

Por todo ello, los participantes serán responsables frente a los Organizadores de la veracidad de los datos comunicados, manteniendo indemne a los Organizadores ante cualquier demanda o reclamación que, en su caso, pudiese ser presentada por terceros en relación a las anteriores afirmaciones, así como a cualquier derecho legítimo sobre el contenido que haya publicado y/o facilitado a los Organizadores en el marco de la Competencia. En todo caso, los participantes asumen bajo su exclusiva responsabilidad las consecuencias de daños o acciones que se deriven del uso de los contenidos y/o programas incluidos en sus propuestas, así como su reproducción o difusión.

La propiedad intelectual y/o industrial de las iniciativas y emprendimientos presentados en el Concurso de Innovación y Start-ups pertenecerá en exclusiva a los participantes que las hayan presentado.